

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 4

32.1

INFORME FINAL

INVITACIÓN	No. 030 DE 2023		
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA PARA EL CAMPUS VIRTUAL BAJO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y SU INSTITUTO DE POSGRADOS.”		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$599.760.000) M/CTE , según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 40 del 5 de Octubre de 2023.		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será SEIS (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y de ejecución del contrato (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio).	Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN , LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA , del Módulo 7 de los Términos de la invitación 030 de 2023.	
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS (\$479.808.000,00) M/CTE – IVA INCLUIDO	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO , del Módulo 7 de los Términos de la invitación 030 de 2023.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **17 de noviembre de 2023**, se publicó la invitación No. 030 de 2023 cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA PARA EL CAMPUS VIRTUAL BAJO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y SU INSTITUTO DE POSGRADOS.**”
2. Que, el día **20 de noviembre de 2023**, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recibió observación a los términos de la invitación dentro del plazo señalado, por parte de la **ADA SAS**.
3. Que, el día 22 de noviembre de 2023, se publicó adenda No. 1 modificando el cronograma de la invitación 037 de 2023, ampliando el plazo para la respuesta a las observaciones.
4. Que, el día 23 de noviembre de 2023, se publicó la respuesta a la observación presentada por ADA SAS.
5. Que, con base en la respuesta a las observaciones, se hizo necesario la modificación de los términos de referencia, por lo tanto, se publicó la adenda No. 2 el día 23 de noviembre de 2023.
6. Que, conforme al cronograma de la invitación el día 27 de noviembre de 2023, se publicó el informe de recepción de propuestas.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 4

7. Que, el día 28 de noviembre se recibieron observaciones al informe de recepción de propuestas de los proponentes 150 POR CIENTO SAS y GRUPO EMPRESARIAL EJETIC SAS, manifestando que habían presentado la oferta dentro de la fecha hora señalada en los términos de referencia de la Invitación 030 de 2023.
8. Que, con base en lo anterior, y una vez verificado el sistema de información, el día 28 de noviembre de 2023 se publicó informe definitivo de recepción de propuestas de la Invitación 030 de 2023, dejando constancia que se recibieron la siguientes:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	ADA SAS	Cesar Augusto Echeverri Pérez CC. 71.704.300	800.167.494-4	1
2	IT270 SAS	Carlos Eduardo Porras Rodríguez CC. 94.369.889	901.008.323-9	4
3	UT INFOMEDIA - INRED	José Gerardo Acuña CC. 12.234.629	NA	1
4	GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO SAS	Ana María Gracia Lombana CC. 1.105.781.553	900.280.686-7	1
5	150 POR CIENTO SAS	Valerio Gaspare Tedesco Lucentini CC. 94.528.552	900.901.834-7	3
6	GRUPO EMPRESARIAL EJETIC SAS	SIN DATOS	901.251.836-5	1

9. Que, conforme a lo anterior el 28 de noviembre de 2023 se publicó la adenda No. 3, ampliando el cronograma de la invitación 030 de 2023 para la evaluación de requisitos habilitantes.
10. Que, el día 30 de noviembre de 2023, se publicó en la página web de la Universidad el resultado de la evaluación definitiva de requisitos habilitantes, la cual arrojó el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	ADA SAS	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
2	IT270 SAS	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
3	UT INFOMEDIA - INRED	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
4	GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO SAS	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
5	150 POR CIENTO SAS	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
6	GRUPO EMPRESARIAL EJETIC SAS	INHABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO

11. Que, el día 4 de Diciembre de 2023, de acuerdo al cronograma de la Invitación modificado a través de la Adenda No. 3, se recibieron las subsanaciones de los proponentes 150 POR CIENTO SAS, GRUPO EMPRESARIAL EJETIC SAS, IT270 SAS Y ADA SAS.
12. Que, el día 6 de diciembre de 2023 de acuerdo al cronograma se publicó el resultado de la subsanación así:

REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	ADA SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANO)
2	IT270 SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANO)
3	UT INFOMEDIA - INRED	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANÓ)

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 4

4	GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO SAS	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO (NO SUBSANÓ)
5	150 POR CIENTO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANO)
6	GRUPO EMPRESARIAL EJETIC SAS	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO

13. Que, los días 11 de diciembre de 2023, de acuerdo al Modulo No. 1.- **ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral 1.15.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, modificado a través de adendas 2, 3 y 4**, se realizó la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

No	PROPONENTE	FACTORES DE CALIFICACIÓN					PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
		EVALUACION ECONOMICA (400 PUNTOS)	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (248 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTOS MUJERES (2 PUNTOS)	INCENTIVO A LAS MIPYMES	INCENTIVO A LA INDUSTRIA	
1	150 POR CIENTO SAS	400,00	438,00	0	0	100	938,00

14. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 11 de diciembre de 2023, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje).

15. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 12 de diciembre de 2023, se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje), las cuales fueron resueltas confirmando la evaluación publicada el día 11 de diciembre de 2023.

16. Que, el día 13 de diciembre de 2023, se efectuó sesión ordinaria del Comité de Contratación, el cual una vez documentado nuevamente sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar al oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el comité de contratación, recomienda de manera unánime al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente. **(150 POR CIENTO SAS)**.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

RESUELVE


PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité ordinario de contratación del 13 de diciembre de 2023, dentro de la Invitación 030 de 2023, cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA PARA EL CAMPUS VIRTUAL BAJO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y SU INSTITUTO DE POSGRADOS.**" con **150 POR CIENTO SAS**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023.

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 4

Proyectó: Johana Vargas Peña <i>JVP</i> Abogada Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras <i>JVP</i>
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica <i>JVP</i>	Vo.Bo. Director Jurídico <i>JVP</i>

32.1-46.13